

Expediente: 8/22-D2
Carátula: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO C/ BRAVO NESTOR MARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARABOW, BALDOMERO OSCAR-DEMANDADO
20323484350 - VELIZ, TOMACINA DEL ROSARIO-ACTOR/A
20323484350 - CORDOBA, OSVALDO NOLASCO-ACTOR/A
900000000000 - ARABOW, CARLOS RUBEN-DEMANDADO
20321329056 - LIDERAR SEGUROS, -DEMANDADO
900000000000 - BRAVO, NESTOR MARIO-DEMANDADO
900000000000 - ARABOW, JULIETA ABIGAIL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 8/22-D2



H3020167812

AUTOS: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO c/ BRAVO NESTOR MARIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°8/22-D2.

Monteros, 09 de febrero de 2024.

Estese a lo proveído en el acta de audiencia de conciliación y proveído de pruebas celebrada en fecha 07/02/2024. En consecuencia: Líbrese oficio conforme está ordenado. - **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA** (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-MIA

Actuación firmada en fecha 09/02/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.